



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 08 de septiembre de 2022. A Despacho de la señora Juez con la devolución del despacho comisorio No. 001 de 2022 sin diligenciar. Sírvese proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00211-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Maper S.A.
Demandado: Compañía Colombiana C & A S.A.S.
Auto: 1515

Póngase en conocimiento de la parte actora para los fines que estime pertinentes, la devolución del despacho comisorio No. 001 de 2022 sin diligenciar, por cuanto se indica en la documentación arrimada que ya no se encuentra en la dirección señalada el establecimiento de comercio objeto de diligencia.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA Roldanillo, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha. ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario
--

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 164e3b6982e657865b296e6232a760308220fab53b3764ba7ebc127f77afdaf7

Documento generado en 08/09/2022 05:00:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>